



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Solicitudes de Acceso a la Información.

Folio: 03883320

Oficio: UT-JIRA 041/2020

No. De expediente: 041/2020.

Solicitante: Sin dato.

Sujeto Obligado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

C. Solicitante.

Y ciudadanía en general.

P R E S E N T E.

En las solicitudes de acceso a la información que se citan al rubro superior derecho del presente, se dio respuesta a las solicitudes, respuestas que a la letra dicen:

1. "Autlán de Navarro, Jalisco, a 08 de julio del 2020.-Expediente: 040/2020.- Oficio No. UT-JIRA 040/2020.- Afirmativo.- C. Solicitante.- Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información presentada el día 29 de junio del presente año, vía INFOMEX al Patronato Nacional de la Cerámica, con número de folio 03883320 a la cual se le asignó dentro de la JIRA el número de expediente 040/2020, en la cual solicita la siguiente información:- "REQUIERO LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO.- 1) Requiero el Padrón de bienes inmuebles propiedad de todas las dependencia publica con la que cuenten para su disposición, de las cuales requiero saber cuáles se encuentran ocupadas y desocupadas actualmente, así como cuales se encuentran en función y que actividades realizan en dicho domicilio.- 2) Requiero saber cuánto es el presupuesto con el que cuenta cada sujeto obligado para casos de contingencia ya sea para el destino de dinero a la misma dependencia y apoyo a la ciudadanía.- 3) Quiero saber de cada sujeto obligado que plan de contingencia y herramientas han implementado en sus áreas laborales.- 4) Solicito las quejas o actas administrativas que se le hayan impuesto en su expediente a los servidores públicos de cada dependencia, ya sea de confianza, de base, plurinominal, o se encuentre prestando servicios en otra área como apoyo.- 5) Requiero saber el número de oficios que han elaborado las dependencias públicas y una breve explicación de que trata dicho oficio del año 2019.- 6) Requiero de los sujetos obligados que medidas han implementado con la Nueva Ley de Archivo para su dependencia.- 7) Requiero de los sujetos obligados el documento de seguridad que señala ley de protección de datos personales, si no se tiene dicho documento saber el motivo fundamentado por el cual no se tiene.- 8) Gracias y buenos días.- Toda esta información la requiero como informe en específico como lo prevé la ley de Transparencia Artículo 87. Acceso a Información- Medios I. El acceso a la información pública puede hacerse mediante: III. Elaboración de informes específicos." (Sic.). En este contexto y con base en los artículos 45 fracción II, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32.1 fracción III, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción I, 87 puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como capítulo VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la JIRA. Se anexa a la presente respuesta archivo en PDF.- Esta Unidad hace señalar que la información se entrega en el estado que se encuentra, no existe obligación de procesar, calcular o presentar la información distinta a como se encuentre, esto de conformidad con el artículo 87 punto 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. - Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia emite la presente respuesta en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, el día 08 de julio del año 2020.- Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.- Atentamente.- Adriana Marsella Cevallos Zacarías.- Titular de la Unidad de Transparencia.- C.c. Archivo de la JIRA." Sic.



SE HACE CONSTAR.

Que siendo las 11:40 horas, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los días 08 del mes de julio del año 2020, fue enviada mediante dirección de correo electrónico proporcionado por el solicitante, la respuesta mencionada en el proemio de la presente, dicho correo no pudo ser entregado ya que fue marcado como error y correo inexistente, por lo que con fundamento en el artículo 25 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, que textualmente dice: *“Notificar al solicitante por correo electrónico si así lo requirió, correo postal con acuse de recibo o por estrados cuando no haya señalado datos para ser notificado”*, en este caso el correo proporcionado fue inexistente, y para dar cumplimiento a lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios hace referencia, y tener por contestada la solicitud número de expediente 040/2020, se levanta la presente cédula de notificación por estrados, en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Siendo las 12:38 horas del día 08 de julio del 2020, doy fe, Lic. Adriana Marsella Cevallos Zacarías, Titular de la unidad de Transparencia de la JIRA.

Adriana Marsella Cevallos Zacarías.
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c. Archivo de la JIRA



Atrás Escribir Responder Responder ... Reenviar Eliminar Mover Imprimir Archivar Marcar Más

Bandeja de entrada
Borradores
Enviados
No deseado
Papeleras
Archivar
Junk

Undelivered Mail Returned to Sender

Mensaje 1 de 320

De: MAILER-DAEMON@gateway20.websitewelcome.com
Para: transparencia@jira.org.mx
Fecha: Hoy 09:59

This is the mail system at host gateway20.websitewelcome.com.

I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<daniel101010daniel@outlook.com>: host
outlook-com.olc.protection.outlook.com[104.47.6.33] said: 550 5.5.0
Requested action not taken: mailbox unavailable (52017062302). (in reply to

Delivery report (~503 B)

